

Regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia
Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

Lic. José Santiago Leal Amador
Director Jurídico

C. Francisco Javier García Silva

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el escrito suscrito por el C. Francisco Javier García Silva, con fecha de recepción 16 de julio de 2014, mediante el cual solicita se turne a la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico, la revocación de la concesión número 3 que es la supuesta extensión del local 2 del Mercado Río Cuale; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

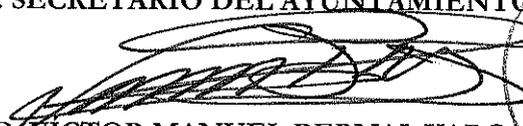
ACUERDO N° 0363/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracción XIX, 49, y 68 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención, turnar para su estudio y dictaminación a la comisión de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, el escrito suscrito por el C. Francisco Javier García Silva, con fecha de recepción 16 de julio de 2014, mediante el cual solicita se turne a la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico, la revocación de la concesión número 3 que es la supuesta extensión del local 2 del Mercado Río Cuale.

Se instruye a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, a efecto de que brinde apoyo técnico a la comisión edilicia convocante en el estudio y dictaminación del presente asunto.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
**“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”**
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2014
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS

C.o.p.-Expediente

PUERTO VALLARTA, JALISCO

**GOBIERNO EN
MOVIMIENTO**


www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080